

PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
No. de Pregunta	Numeral, Formato o Anexo	Tema General	Preguntas y Respuestas	
1	Numeral 4.3	Entidades Financieras	PREGUNTA	Pregunta: Confirmar cuales son las entidades financieras de primer orden aceptables para la CNEE, mencionado en el punto 4.3 de las bases. (página 27)
			RESPUESTA	Son las instituciones financieras legalmente autorizadas para operar en Guatemala, que a la fecha de expedición de la Garantía de que se trate, se encuentren bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de la República de Guatemala.
2	Numeral 4.3.	Idioma de documentos	PREGUNTA	Pregunta: 2. ¿ La Garantía de Sostenimiento de la Oferta puede ser presentada en un idioma diferente al español acompañada de una traducción jurada al idioma español?
			RESPUESTA	Si, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de las Bases de Licitación
3	Numeral 1.8	Garantías	PREGUNTA	Pregunta: Precisar la fecha de presentación de la garantía de cumplimiento de contrato. Las bases mencionan que ésta deberá otorgarse en la fecha establecida en el numeral 1.8 ¿A qué ítem del numeral 1.8 se refieren en particular?
			RESPUESTA	Se aclara que la fecha en la que deberá otorgarse es en la fecha de Suscripción del Contrato de Autorización de Ejecución de Obra establecida en el numeral 1.8 de las Bases de Licitación.
4	Numeral 11.4	Sistema de Automatización y Comunicaciones	PREGUNTA	Las Subestaciones Nuevas deben contar con un sistema de Protección, Control, Medición y Comunicaciones, moderno, eficiente y funcional que permita tener un correcto control de las señalizaciones y comunicaciones entre las subestaciones y el Operador del Sistema, un control supervisorio SCADA, que permita la operación y control local, a distancia o a control remoto. Las comunicaciones y protecciones entre subestaciones serán por fibra optica y Power Line Carrier (PLC) .
			RESPUESTA	Pregunta: Debe entenderse que es obligatorio contar con ambos medios portadores (PLP y Fibra Óptica) de forma simultánea para cada uno de los enlaces o puede interpretarse que puede seleccionarse uno de ellos siempre y cuando se cumpla con lo requerido en la Norma de Coordinación Operativa No.2 de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica? Efectivamente, debe entenderse que es obligatorio contar con ambos medios portadores (PLC y Fibra Óptica) de forma simultanea para cada uno de los enlaces.

